



AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 23 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1230 de fecha 18.07.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para emitir orden de compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y Artículo 10 Reglamento de compras contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM., por el "Servicio Confección camisas, Chaquetas y Micropolar institucionales las cuales serán utilizadas en las diversas actividades organizadas pr la Oficina de Turismo y Fomento, como Fiesta Día del Vino, Exposiciones, ferias, fiestas navideñas. Lo que permitirá andar uniformadas y ordenadas en cada uno de estos eventos". Se concluyó adquirir los insumos al proveedor Sr. IMACORP SOCIEDAD COMERCIAL LTDA. RUT N: 76.269.922-2, con domicilio en GAMERO 490-498 RANCAGUA, por un monto de \$ 199.789 IVA INCLUIDO.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE emisión orden de compra a través de trato directo del portal Mercado Público para el "Servicio Confección camisas, Chaquetas y Micropolar institucionales las cuales serán utilizadas en las diversas actividades organizadas por la Oficina de Turismo y Fomento, como Fiesta Día del Vino, Exposiciones, ferias, fiestas navideñas. Lo que permitirá andar uniformadas y ordenadas en cada uno de estos eventos" al proveedor Sr. IMACORP SOCIEDAD COMERCIAL LTDA. RUT N: 76.269.922-2, con domicilio en GAMERO 490-498 RANCAGUA, por un monto de \$ 199.789 IVA INCLUIDO

CARGUESE el gasto en la cuenta 215.22.02.002, Vestuario y Accesorios, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ LGE/jpp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Mercado público (1)
Archivo (1)